Acta n° 417

----Están presentes los señores Consejeros: Oscar H. **Bustos**, Daniel E. **Fridlender**, Adriana **Ferreyra**, Claudio J.F. **Rodas**, Tomás **Cohen Arazi**, Carmelindo **Pelicer**, Alberto **Gattoni**, Enrique A. **Coleoni**, Ricardo C. **Zamar** y V. Hugo **Hamity**.-----

El Sr. Decano declara iniciada la sesión y de inmediato comienzan el análisis del temario presentado.

Temas Pendientes

O1 Expte. 03-02-04357. El Lic. G.A. Álvarez solicita su inscripción en la carrera del Doctorado en Física, bajo la dirección de la Dra. P.R. Levstein y co-dirección del Dr. H.M. Pastawski (de quienes consta el acuerdo).

Adjunta su "currículum vitae".

Tema: "Desarrollo de Métodos de Caracterización de Moléculas en Estado Condensado a través de la Dinámica de espines en Resonancia Magnética Nuclear".

El Depto. Egresados, de la Secretaría Académica informa que a la fecha el Dr. Pastawski está dirigiendo a los Lics. Gascón, Cucchietti, Foa Torres y Danieli.

Ante consulta verbal que hizo esta Secretaría manifestaron que la Dra. Levstein no tiene ningún dirigido, por el momento.

El Dr. M.A. Ré (a cargo de la Coordinación de Física) en nota que dirige al Sr. Decano y en la cual consta el acuerdo de los Dres. P. Serra - M.J. Zuriaga - D.J. Pusiol, dice:

Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de inscripción en la carrera del doctorado efectuado por el Lic. Gonzalo A. Álvarez y conforme a las normativas vigentes me dirijo a Ud., y por su intermedio al HCD de esta Facultad, para proponer como integrantes titulares de la correspondiente Comisión Asesora de Doctorado a los doctores Patricia R. Levstein y Horacio M. Pastawski, en su carácter de director y codirector de Tesis respectivamente, al Dr. Pablo Serra y al Dr. Mariano Zuriaga. Propongo asimismo al Dr. Daniel Pusiol como miembro suplente de dicha comisión asesora.

La Dra. N.P. Kisbye, Directora Alterna del Co.De.Po., mediante nota al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD de esta Facultad para elevar la solicitud de Inscripción a la Carrera de Doctorado en Física del Lic. Gonzalo Agustín Alvarez, con tema de trabajo Desarrollo de Métodos de Caracterización de Moléculas en Estado Condensado a través de la Dinámica de espines en Resonancia Magnética Nuclear, dirigido por la Dra. Patricia Levstein y con la co-dirección del Dr. Horacio M. Pastawski.

La Comisión Asesora de Doctorado propuesta estaría integrada por los Dres. Patricia Levstein, Horacio Pastawski, Pablo Serra, Mariano Zuriaga y como suplente el Dr. Daniel Pusiol.

Nota. Corresponde señalar que el reglamento de doctorado (Ordenanza "DN" n° 1/84) <u>no contempla</u> la figura de "co-Director".

En la reunión anterior y dado lo avanzado de la hora, que deben analizar lo referente al pedido de co-director y – como adelantó entonces la Secretaría – ello tiene que ser en los términos del art. 25° [*] de la norma citada, resolvieron diferir su tratamiento para la presente sesión.

[*] Dice así:

<u>Artículo 25°</u>. Las solicitudes de excepciones a lo dispuesto en esta ordenanza y a las resoluciones que se dictaren en consecuencia serán resueltas por el Consejo Directivo de la Facultad con la aprobación de los dos tercios de sus miembros.

El Cons. Bustos recuerda el tema someramente.

Van señalando antecedentes de pedidos similares anteriores, en los cuales no se aceptó la inclusión de un co-director, luego se ocupan de aspectos relacionados con las cuestiones reglamentarias.

El Cons. Gattoni sugiere devolverlo a los causantes para que definan quién será el director, a poco su colega Bustos propone aprobar la solicitud pero actuando la Dra. Levstein como directora y no hacer lugar al pedido de co-dirección; que el Dr. Pastawski forme parte de la comisión asesora, nada más, junto con las otras personas nominadas para integrarla.

Hay una primera coincidencia en cuanto a no hacer lugar al pedido de nombrar co-director.

 INGRESÓ EL CONS. CLEMAR A. SCHÜRRER, POCO DESPUÉS LO HARÁ SU PAR MAURO A. GASPARONI.

El Cons. Rodas pregunta respecto al número de miembros de las comisiones asesoras; la norma establece que estarán integradas por exactamente tres docentes, pero a lo largo del tiempo han venido propuestas muy variadas: tres miembros titulares y nada más, tres titulares y uno, dos o tres suplentes. Esta composición sería nueva.

Prosiguen la evaluación, el Cons. Hamity coincide con su par Gattoni; que vuelva y definan quién es el director y cuál es la comisión de tres personas.

Prosiguen dialogando, finalmente acuerdan: 1. No hacer lugar al pedido de que se designe un codirector; 2. Consultarlos respecto a quién será en definitiva el director; 3. Que informen también quiénes serán los otros dos integrantes titulares de la comisión asesora, por cuanto el director es miembro natural de la misma. El restante de los propuestos actuaría como suplente junto al Dr. Pusiol.

Si la respuesta está dentro de lo enunciado, el asunto queda aprobado; caso contrario, vuelve al HCD.

Con lo anterior, va de suyo que los otros dos aspectos que incluyen estos pedidos (inscripción y tema) quedaron aprobados.

? El Dr. R.A. Comes, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitar por su digno intermedio al Honorable Consejo Directivo de esta Facultad liberación de tareas docentes durante el segundo cuatrimestre del presente año lectivo para dedicar más tiempo a mi tarea de investigación.

Es oportuno señalar que he formulado una petición similar a la presente en otros términos a la que el Cuerpo Directivo que preside no hizo lugar a considerar la misma | • en la sesión del 24 de julio pasado haciendo una recomendación de reformularla en los términos arriba expresados.

l◆ Lo resuelto en dicha sesión fue "no hacer lugar a la solicitud de cuatrimestre libre fundamentado en las motivaciones expuestas [doble carga docente en el cuatrimestre anterior], lo cual no impide que el recurrente pueda reformular su pedido basándolo en otras razones."; ver acta 415 - punto 19.

Atento lo avanzado de la hora y asimismo teniendo en cuenta que el lunes 12 comenzaban las clases del presente cuatrimestre, en la pasada reunión este H. Cuerpo resolvió "1. Posponer el tratamiento de esta solicitud para la próxima sesión; 2. Dejar claramente establecido que, hasta tanto este Consejo Directivo tome decisión respecto a su pedido, deberá realizar las tareas docentes que tiene asignadas para el 2do. cuatrimestre 2002."

Por lo relativo a 2. (y a través de Mesa de Entradas) se notificó al recurrente.

Comienza el análisis del tema (que será bastante extenso).

La Cons. Ferreyra pregunta si en la distribución docente para este cuatrimestre hay algún otro caso por igual motivo que el aquí planteado; van memorando quiénes lo tienen y las razones (los citados aquí están en esa situación por doble carga docente en el cuatrimestre anterior o por reglamento de doctorado) el Cons. Gattoni manifiesta que si van a comenzar a plantear cuestiones relacionadas con el plan de trabajo, que toda persona con dedicación exclusiva o semi-exclusiva debe tenerlo, el pedirá que se imponga el control de horarios en la Facultad.

En otro momento la Cons. Ferreyra dejará claro que a su juicio en el momento de decidir respecto a este pedido deben actuar con una cierta flexibilidad, teniendo en cuenta los antecedentes, usos y costumbres de la Facultad respecto a solicitudes similares.

El Cons. Schürrer entiende que el otorgamiento de cuatrimestre libre debe estar siempre supeditado a que esté cubierto completamente el dictado de clases dentro de todas las materias de las carreras que se dictan en la Facultad.

Al menos desde su punto de vista el tema de la distribución docente no está totalmente aceitado; no es óptimo que haya sólo dos docentes a cargo en Electromagnetismo II, por ejemplo, están en falta con algunos detalles de la distribución docente, hay que tenerlo presente.

 INGRESARÁN, EN ESTE ORDEN: LA SRA. VICEDECANA, DRA. MARTA S. URCIUOLO, Y LOS CONS. ARIEL M. FIURI - REINALDO J. GLEISER - E. EZEQUIEL FERRERO; ÉSTE SE RETIRARÁ POCO DESPUÉS, YA QUE TIENE CLASE.

Las deliberaciones discurren por variados caminos, el Cons. Rodas hace ver que en esta nueva presentación el recurrente quitó lo de la doble carga docente y pone ahora que por tareas de investigación, pero no lo fundamenta; considera que debe decir por qué lo necesita, exponer las razones.

Recuerda también que los profesores disponen del año sabático, quizá el Dr. Comes podría solicitarlo por ese mecanismo.

Ante pregunta del Cons. Gleiser, Secretaría confirma que hay una reglamentación sobre año sabático, sancionada por el Consejo Superior ¹Ordenanza HCS nº 17/87, sus complementarias y/o modificatorias; el t.o. de la misma obra en el Anexo de la Resolución Rectoral nº 1122/01¹.

Irá mencionando en líneas generales sus disposiciones, responde a otras preguntas, ofrece traer el texto si quieren verlo.

Siguen las intervenciones, el Cons. Bustos recomienda que al momento de tomar decisión sobre éste u otros casos, especialmente cuando no se hace lugar a un pedido, deben ser muy precisos, habida cuenta que el personal de la Facultad está atento, observa las decisiones que adopta el Consejo Directivo. Deben dar un mensaje claro.

1 - B

El Cons. Schürrer insiste: antes lo esbozó, posiblemente no quedó del todo claro: hay materias dentro de nuestras licenciaturas que aún no tienen la cantidad de docentes mínimo necesario, es decir que hasta tanto eso no se cumpla, fijándolo como prioridad básica, no se otorguen cuatrimestres libres salvo por razones fundadas, o en el caso de doctorandos. Es su propuesta.

El Cons. Gattoni sugiere agregarle a esa moción lo dicho anteriormente por su colega Rodas; dejar claro que hay un grupo de tareas que deben realizar, para poder eximirse de las mismas tiene que ser como excepción, fuertemente fundamentada en razones de trabajo de las otras tareas.

Continúan extendiéndose las deliberaciones, vuelven a irse del tema específico bajo estudio, polemizan sobre otras cuestiones generales.

- INGRESA EL CONS. C. GUSTAVO SALAS.

El Cons. Fridlender considera que se han desviado en demasía, formula moción de orden; votar la propuesta Schürrer-Rodas.

Secretaría pide precisiones al respecto, el Cons. Schürrer la recuerda así: debe ser prioridad uno completar la distribución docente de todas las materias de todas las carreras que se dictan en este cuatrimestre; si luego de ello sobran docentes, en ese caso que se contemple la posibilidad de cuatrimestre libre, supeditado a la justificación, necesidad, etc.

Siguen conversando, es ahora el Cons. Bustos quien recuerda su propuesta, así: el pedido del Dr. Comes debe ser rechazado porque: 1. está en una materia que, de acuerdo a lo aquí expresado, no puede ser dejada con un docente menos; 2. el mero hecho de decir que se va a dedicar a la investigación no alcanza, a menos que tenga comprometido salir a cumplir tareas de investigación fuera de la Facultad, con otras personas. Y éste no parece ser su caso.

Secretaría interpreta que son distintas, deben ser votadas por separado, en cambio algunos consejeros entienden que no hay mayores diferencias entre ambas, se complementan, puede ser considerada como una sola moción.

El Cons. Hamity lee el siguiente texto, que preparó en el ínterin: "No hacer lugar a lo solicitado" "sobre la base de la justificación presentada y señalar que a ésto se agrega que en las condi-" "ciones del presente cuatrimestre la distribución docente cumple sólo con el mínimo indispen-" "sable en cada una de las asignaturas para su normal funcionamiento."

Consultados y como no hay unanimidad, se pasa a votarlo (previamente se les preguntó si alguien pediría abstención; nadie).

por la afirmativa. Gleiser, Bustos, Fridlender, Salas, Fiuri, Rodas, Cohen Arazi, Gasparoni,

Pelicer, Gattoni, Coleoni, Zamar, Schürrer, Hamity.

Total: 14 (catorce) votos.

por la negativa. Ferreyra.

Total: 01 (un) voto.

aprobado.

Actas sesiones anteriores

Nro. 416, correspondiente a la sesión Ordinaria efectuada por este H. Cuerpo el 07 de Agosto corriente.

Dada a publicidad el miércoles 14 ppdo. - 07:37 hs.

Es puesta en consideración por el Sr. Decano. Se aprueba, sin observaciones.

Informe Sr. Decano

demuestra que no le debemos nada.

Comienza diciendo que antes de comentar respecto a la sesión de ayer (en la cual hay pocos temas que nos competan, señala) quiere refererirse a un par de cosas; en primer término a una noticia que salió en los diarios, de lo cual se conversó en dicha sesión, y algo que se hizo en la reunión de comisión que tuvieron la semana pasada respecto del presupuesto.

- Lo que salió en los diarios es el reclamo de la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) de veinte millones de pesos a nuestra Universidad por la cuestión de los aportes patronales, ello fue lo que permitió la construcción de todas estas obras, señala. Irelacionado con estas cuestiones, ver actas: 396 - punto 18. (ter); 397 - punto 07.; 399 - punto 06.; 403 - punto 04., foja 5 y comienzo de la 6; 409 - 1ra. parte del punto 03. I Al enterarse de semejante noticia es lógico que cualquiera se preocupe, y mucho, porque no tenemos de dónde sacar semejante cifra, pero hay razones al parecer bien fundadas para defenderse de eso. Ayer se leyó toda la respuesta brindada por la UNC a la AFIP, en la cual se le

Son razones bastante sólidas, se basan en hechos comprobables, por otra parte se están haciendo gestiones y estableciendo contactos de tipo político.

Como están en estos momentos las cosas todo parecería indicar que saldremos con bien del problema, sin embargo hay indicios de que el gobierno nacional avanzará sobre las Universidades en el sentido de quedarse con los aportes patronales, que son los que permiten pagar la luz, el gas, el teléfono (entre otras cosas) por cuanto no funcionamos con los fondos destinados a funcionamiento, ya que desde Octubre o Noviembre del año pasado no recibimos las partidas de esos incisos. Estamos funcionando con los aportes patronales, en el momento que el gobierno decida quedarse con esos aportes, no tendremos cómo mantener andando la Universidad; obviamente, a menos que se normalicen los envíos de las partidas correspondientes.

Ante pregunta confirma que hay fuertes gestiones en pro de obtenerlos, pero hasta el momento no han llegado.

- La semana pasada hubo una reunión de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, en la cual les entregaron un pormenorizado informe sobre cómo están las finanzas de la Universidad.

Allí se muestra que la FaMAF en el Inciso 1 (Personal) y de acuerdo a la nueva estimación nuestro déficit sería de 109.737 \$, hasta fin de año. Ello parecería indicar que la pendiente anunciada en el primer semestre, ahora, al comenzar el segundo, se habría suavizado.

Va mencionando cómo están otras unidades académicas, pero quiere recalcar que antes éramos muy pocas las Facultades con desfinanciamiento allí, en cambio ahora son nueve las dependencias en esas condiciones.

A fin de mejor proveer, transcribimos lo correspondiente a todas las unidades académicas e incluimos el Observatorio Astronómico (si bien está en otra planilla). Por razones de espacio no pudimos incluir las columnas (5) "Asign. Complem. en \$", (6) "Asign. Complem. en tickets", (7) "Contratos", (8) y (9) no existen, (12) y (13) son saldos positivos - negativos, la hicimos en una sola.

De cualquier modo en (5), (6) y (7) son pocas las dependencias que tienen algo en ellas.

Ejecutado y proyección Inciso 1 - Personal - Contribución de Gobierno Nacional Proyección en base a lo pagado en junio 2002

dep.	progr.	Crédito (1)	Hab. rem. (2)	Hab. no rem.	Salario Familiar (4)	Ejec. Acum. al 30.06.02 (10)	Proyección Gasto Anual (11)	Saldo (13)
1	Esc. M. Belgr.	4.369.247,05	346.241,00	66,72	6.584,47	2.286.215,50	4.576.689,13	-207.442,13
2	C.N. Monserr.	2.605.025,80	191.635,15	33,36	5.981,86	1.286.691,52	2.590.692,61	14.332,39
3	FaMAF	3.505.997,69	274.334,78	33,36	3.481,13	1.810.103,91	3.614.366,91	-109.737,91
4	Observ. Astr.	785.602,47	57.798,56	0,00	333,60	380.539,51	758.231,77	27.370,23
5	F. Der.yCs.Ss.	4.358.740,86	339.924,98	33,36	8.624,47	2.284.642,15	4.546.101,49	-161.074,64
6	F. Cs. Méds.	14.926.416,83	1.075.464,03	1.947,53	39.540,45	7.433.859,32	14.801.754,19	124.661,81
7	Hosp. Clínicas	5.931.137,38	446.258,87	968,79	12.596,05	2.995.657,07	5.967.978,79	-36.841,79
10	FCEFyN	7.907.360,55	617.780,73	610,84	17.067,67	4.122.754,72	8.224.900,50	-317.540,50
11	F. Cs. Econ.	4.131.060,01	300.126,48	100,08	7.840,36	2.039.038,70	4.090.792,85	40.267,15
12	F. Fil. y Hum.	6.050.887,10	449.900,64	181,83	10.780,14	3.050.195,94	6.037.469,61	11.406,39
13	F. Arquitect.	5.182.391,75	391.624,19	225,64	11.621,99	2.619.534,28	5.216.677,28	-34.286,28
14	F. Odontolog	4.229.973,68	298.773,78	138,43	15.383,46	2.109.805,79	4.150.378,27	79.594,73
15	F. Cs. Quim.	5.282.951,68	392.760,91	343,95	11.466,09	2.716.754,62	5.401.918,21	-83.272,73
16	F. Lenguas	2.095.155,99	155.897,97	217,60	3.071,38	1.001.222,04	2.039.492,73	55.662,27
19	F. Cs. Agrop.	5.081.019,52	388.115,07	510,75	9.306,63	2.609.578,06	5.186.030,28	-105.011,28
20	E. Trab. Soc.	1.046.212,37	74.143,64	410,67	1.599,90	497.502,67	1.007.657,34	20.975,91
34	Maternidad	3.646.943,88	269.354,86	1.313,67	6.555,29	1.813.223,86	3.611.244,18	35.698,82
42	E. Cs. Inform.	1.527.801,96	123.893,43	0,00	2.428,41	808.252,36	1.621.630,08	-83.602,59
75	F. Psicología	1.571.876,52	112.098,11	33,36	3.427,06	811.680,48	1.613.663,72	-51.511,60

Comenta que comienzan a escucharse cosas tales como que deberíamos ser más cuidadosos en la administración de nuestras partidas para personal, en la reunión de Presupuesto y Cuentas hubo un pedido concreto de otra Facultad en el sentido de castigar a los responsables del mal manejo de fondos en el Inciso 1 haciendo que afronten los faltantes de su propio bolsillo.

Y eso es muy alegre de decir pero resulta inviable, por cuanto la realidad es que caímos en descubierto no porque hayamos nombrado más gente sino porque tenemos por un lado el natural aumento del gasto que provoca el crecimiento vegetativo (casamientos, pre-natal, nacimientos, adopciones, salario familiar, ayuda escolar, mayor antigüedad del personal, etc.); para ese ítem la propia Universidad prevé este año, en FaMAF, 60.000 \$ y por otro lado tenemos que a comienzos de año el Sr. Rector dispuso hacer una quita del 1,5% a cada dependencia en su presupuesto para crear un fondo especial destinado a la atención de este tipo de problemas. En nuestro caso tal reducción fue de 55.000 \$.

Ayer salió una resolución por la cual nos devuelven esa cifra, es decir que a principios de 2002 hubiéramos estado nivelados.

Obviamente, lo de crecimiento vegetativo lo tendremos igual.

Sigue comentando, luego agrega que respecto al ejercicio 2002 se procederá así: a las Facultades que tienen superávit lo del 1,5% se lo pasan a 2003, no a gastos en personal sino a otras partidas, y a los pocos que continuamos en déficit nos lo cubrirían con fondos de los aportes patronales.

Algo que de alguna manera le preocupó, por ello trata de estar muy atento al asunto, es un comentario que hizo el Secretario de Administración de la Universidad en esa reunión de presupuesto; el Ministerio está pidiendo mucha información, sugiriendo que quieren avanzar sobre quedarse ellos con los aportes patronales, no girarlos a las Universidades.

En caso que suceda eso estaremos en una crisis seria.

Responde preguntas.

El Cons. Gattoni solicita que cada 30 ó 40 días el Área Contable haga un informe, resumido, con los números gruesos, a lo cual el Sr. Decano le responde que sí lo presenta, podrían hacerle una copia para él. Lo consulta: con ello se está refiriendo a la parte de gastos, supone.

Gattoni pide que sea de todas las partidas y, con la periodicidad que lo vengan haciendo, que se pongan copias en los avisadores, como cualquier otra información. Especifica: lo de sueldos, a medida que reciban la información de la Secretaría de Administración, y en las partidas de gastos qué se va gastando, por lo menos números gruesos, no al centavo, cuánto compromiso hay y si tenemos algún dinero en caja.

El Sr. Decano insiste; éso sí, tenemos acceso fácil por cuanto es contabilidad interna, respecto a personal no puede prometer nada por cuanto no se maneja acá.

Después señala su duda en cuanto a si la información debe ser tan abierta; sí está de acuerdo en que la tengan los consejeros.

El Cons. Gattoni dice que en todo caso él irá cada 30 días al Área Contable, pedirá la información y luego la pondrá en avisadores.

Pocas acotaciones más; no está claro cómo queda este asunto.

Hay otra cosa a la cual quiere referirse, es en parte del "Varios", se trata de algo muy serio referente a gastos.

A principios de año teníamos un razonable monto en esos ítems, ahora estamos prácticamente en cero; la última planilla que le pasaron indica que a fin de mes tendremos –4.400 \$.

Lograron pagar las pasantías y con eso se acabó el dinero, con gran esfuerzo pudieron conseguir un adicional para cubrir ese faltante y quedarnos con unos pocos pesos.

Por qué lo trae a colación? porque hay un gasto en fotocopias, bastante superior a 2.000 \$; va leyendo las cantidades (12.000 en una tarjeta, 7.800 en otra, 2.400 en una tercera) durante el período 01 de Abril a 31 de Julio ppdo., por montos del orden de 1.100 \$, 600 \$, 195 \$, etc.

Es mucho dinero y cuando fueron a ver los registros, porque se anota qué es cada copia, en un porcentaje reducido corresponde a fotocopias que se usan para la administración, la gran mayoría son fotocopias para cuestiones de docencia; 300 copias para un examen, cosas así.

2 - A

Conversan del tema, señalan que el costo actual de cada copia es de 0,08 \$.

Aprovecha para instar a los señores estudiantes a que contribuyan, con la parte que puedan, a solventar estos gastos. Al parecer, lo considerarán en el Comité de Asignaciones de los fondos de la contribución estudiantil.

O4 Sobre la sesión Ordinaria celebrada por el H. Consejo Superior este martes, 20 de Agosto corriente.

Respecto a la presentación de los certificados de estudios secundarios por parte de los ingresantes, y si bien el tema volvió a comisión, hubo una propuesta de que aún con la declaración jurada los aspirantes puedan inscribirse. Probablemente se haga lugar a dicha moción.

SE RETIRA COLEONI, MANIFIESTA QUE VENDRÁ SU COLEGA PILOTTA.

Comentarios y críticas relativos a la normativa en uso, les recuerda que sólo está informando lo tratado en el Consejo Superior, pide no debatirlo aquí; en todo caso, si hay alguna propuesta concreta para elevar al HCS, que la presenten.

Detalla el procedimiento que ha debido adoptar la Facultad de Ciencias Químicas por cuanto le falsificaban los certificados de estudios.

Menciona los otros asuntos tratados en la sesión de ayer, recuerda que tenemos un caso de juicio académico pendiente; en cuanto al mismo, las actuaciones fueron giradas al Tribunal Universitario a fin de que determine si existen causales de juicio académico según lo establecido en el Estatuto Universitario.

Conversan del asunto, señalan los caminos procedimentales factibles, responde consultas.

05. Varios. En cierto modo ya lo cubrió, dice.

Se Dá Cuenta

Ofdenanza HCS n° 9/02. En su Artículo 1° aprueba el Reglamento del Centro de Estudios Avanzados(C.E.A.) que forma parte integrante de la misma, y en su Artículo 2° deroga la Ordenanza HCS N° 3/97 III su anexo y toda otra disposición que se oponga.

Fil Mediante dicha norma se aprobó el proyecto de Reglamento del Centro de Estudios Avanzados (C.E.A.) elaborado por el Consejo Asesor de Postgrado.

Q7 Resolución Rectoral nº 1072/02, "ad referendum" del H. Consejo Superior. En su art. 1º establece las modalidades y montos para las becas a otorgar en el presente año lectivo, a saber:

- para los alumnos del último año: por 7 meses (Septiembre '02 a Marzo '03, incluido) 571 becas completas de 200 \$ cada una. Cubren (total o parcialmente): 100 \$ para vivienda; 30 \$ para transporte; 30 \$ para material de estudio; 40 \$ para almuerzo.

 Becas completas o parciales, según los requerimientos del caso; si no se utiliza el total asignado (800.000 \$) se guarda la reserva para el próximo año.
- para alumnos de otros años: (monto aproximado 300.000 \$, también por 7 meses).
 - a) 428 becas completas de 100 \$, para: almuerzo, 40 \$; transporte, 30 \$; material de estudio, 30\$;
- b) 285 becas completas de 150 \$, que cubrirían 50 \$ más como complemento al gasto en vivienda. En el art. 3° encomienda al Consejo Universitario de Becas que la convocatoria para el ejercicio 2003 se haga en Marzo de ese año, a fin de que los alumnos puedan percibirlas de Abril a Diciembre, ambos meses incluidos.
- **Resolución** Rectoral n° 1019/02. Atento que por Ordenanza HCS n° 2/01 fue instituida la entrega de un reconocimiento al personal docente y no docente de la Universidad al momento de jubilarse, consistente en un diploma y una medalla, esta resolución instrumenta todo lo referente al asunto.

Adjunta modelo del diploma.

Hacemos notar lo determinado en el "Artículo 6°. Los gastos que anualmente demande el cumplimiento de lo establecido por la presente norma serán afrontados por cada una de las aperturas programáticas."

- **Q9.** Resolución Rectoral nº 1040/02. Designa al Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología de la UNC, Prof. Dr. Carlos Primo De Pauli, Coordinador de las Unidades Administradoras existentes y futuras de la Universidad Nacional de Córdoba con los organismos nacionales de Ciencia y Tecnología.
- **10.** Expte. 03-02-04445. <u>Providencia Decanal</u> del 07 de Agosto corriente. Otorga envío con goce de haberes a la Dra. I.G. Dotti, por el lapso 13 de Agosto en curso a 12 de Septiembre próximo.

Participará en el congreso internacional de Matemática ICM 2002 en Pekín (China) y posteriormente visitará la Universidad de Torino (Italia) para continuar colaboraciones.

Expediente 03-02-04472. <u>Providencia Decanal</u> de fecha 13 de Agosto en curso. Acuerda envío con goce de haberes al Dr. N. Andruskiewitsch, por el lapso 19 de Agosto al 17 de Septiembre del corriente año.

En el CIRM de Luminy, Marsella - Francia realizará tareas de investigación en colaboración con el Prof. Hans-Jürgen Schneider, de la Universidad de Munich.

12. Expediente 03-02-04476. <u>Providencia Decanal</u> de fecha 13 de Agosto en curso. Acuerda envío con goce de haberes a la Dra. E.V. Ferreyra, por el lapso 14 al 17 de igual mes. Participará del VI Encuentro Nacional de Analistas a realizarse en Merlo - San Luis.

13. Expediente 03-02-04479. <u>Providencia Decanal</u> de fecha 13 de Agosto en curso. Acuerda envío con goce de haberes a la Dra. S.R. Paczka, por el lapso 14 al 17 de igual mes. Participará del VI Encuentro Nacional de Analistas a realizarse en Merlo - San Luis.

14 Expediente 03-02-04493. <u>Providencia Decanal</u> de fecha 15 de Agosto en curso. Acuerda envío con goce de haberes a la Dra. L.V. Saal, del 14 al 16 de Agosto corriente, a fin de participar en el VI Encuentro Nacional de Analistas en Merlo - San Luis.

Comentarios de diversa índole respecto al punto 09.

Toman razón de los asuntos incluidos en este rubro, puntos 06. a 14.

Llegado este momento el Cons. Gleiser pide autorización al Sr. Decano para realizar algunas preguntas, que posiblemente redunden en una propuesta.

Tienen que ver con lo que motiva los juicios académicos, que generalmente son concursos.

Una es cómo ven la posibilidad de asignar un secretario para los concursos, alguien de la parte administrativa para que haga las funciones de secretario.

La razón es que al participar como jurado en un concurso le llega un listado de distintas cosas que deben ser tenidas en cuenta y que, le parece, salen del terreno en el cual desarrolla su actividad y debe introducirse en el tema de verificar si lo que está escribiendo se compadece realmente con lo establecido por tal o cual reglamentación.

Entiende que se simplificaría mucho el asunto con la designación de un secretario que se encargue de que las cosas tengan la forma que deben tener.

Si no hay inconvenientes, desearía formularlo como proposición formal.

 INGRESAN (EN ESTE ORDEN) EL SECRETARIO GENERAL, DR. MIGUEL A. RÉ Y EL CONS. MAXIMILIANO J. MARCONI.

La otra cosa que quiere agregar, más compleja pero que desearía ver en la práctica, es un registro audiovisual de las actuaciones de un concurso. Estima que al momento técnicamente es trivial, tanto en la disponibilidad de recursos técnicos como de costo.

No sabe qué valor legal tiene disponer de una documentación audiovisual de la clase pública, de la entrevista personal, de todo aquello que es objeto de evaluación, pero muchas veces puede inducir a que la gente sea más cuidadosa en sus evaluaciones, también ante una eventual discrepancia es factible la revisión.

De las deliberaciones del jurado, como es obvio, no.

Agrega poco más.

El Cons. Hamity visualiza lo planteado como una propuesta para ser presentada formalmente, porque si no en cualquier momento, cuando están sesionando, alguien decide presentar una pro- puesta y se van del tema en estudio.

Secretaría por su parte señala que dicho asunto debe ser propuesto en forma directa al Sr. Decano, que es quien maneja estas cuestiones. Allí se analizará.

Vuelven sobre el punto 07., el Cons. Rodas pregunta de dónde salen los 800.000 \$ para las becas, el Sr. Decano señala que del Plan PASoS (Plan de Asistencia Social Solidaria), es una parte de la reserva que tenía ese plan (casi dos millones de pesos).

En relación a ello comenta que ayer se precisó mejor la reserva para el próximo año, será exclusivo para las becas; había quedado medio ambiguo en la redacción del reglamento, pasaba al fondo de reserva pero no decía que era para el fondo de las becas propiamente.



Despachos de Comisiones

Comisiones Internas del HCD

Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos

15. Expte. 03-02-04225. El Dr. A.L. Tiraboschi presentó un anteproyecto de resolución referente a fijar la distribución horaria de las materias de los dos primeros años de las carreras de nuestra Facultad.

Ingresado en la reunión del 10 de Abril pasado, en aquella oportunidad este H. Cuerpo decidió remitir a las comisiones del rubro dicha propuesta y una nota del Dr. J.A. Riveros (profesor de Introducción a la Física, en ese momento) relacionada con el tema y también ingresada en dicha sesión.

Vuelven ahora las actuaciones con un despacho que firman los Cons. A. Ferreyra - C.J.F. Rodas - J.H. Calderón - V.H. Hamity - O.H. Bustos - E.A. Pilotta - R.C. Zamar - A. Gattoni, y dice: 6 de Agosto de 2002 -

Comisiones de Reglamento y Vigilancia y Asuntos Académicos,

Vista y analizada la propuesta del Dr. Tiraboschi de fijar de una vez para siempre los horarios de clases para los alumnos de primer año, consideramos no oportuno acceder a lo solicitado. Entendemos que en cada cuatrimestre se hacen los mayores esfuerzos para alcanzar la "mejor propuesta" tanto para Docentes como Alumnos de distribución de horarios. Esta modalidad ha sido productiva y eficaz y no debería cambiarse en este caso.

Nota. Cabe señalar que las actuaciones fueron entregadas por el Cons. Hamity a esta Secretaría cuando estaba por comenzar la sesión del 07 de Agosto corriente; no hubo oportunidad de presentarlo entonces.

Puesto en consideración y tras breves apreciaciones, se aprueba el despacho conjunto.

16. Expte. 03-02-04304. En la reunión del 22 de Mayo pasado ingresó una nota con la firma de los Dres. H.R. Alagia y E.M. González, en la cual manifestaban que "....... de acuerdo con informaciones recibidas existe la posibilidad de apoyo financiero por parte de la Universidad. Ese apoyo tiene dos objetivos que conciernen a personal del GECyT. Se usaría para:"

- "1. Aumentar la dedicación del cargo de Profesora Titular que la Dra. Ana Lía De Longhi obtuviese por concurso en la Facultad"
- "2. Aumentar la dedicación del Dr. Enrique Coleoni en su actual cargo de Auxiliar de Primera con dedicación simple a dedicación exclusiva."

La nota en sí continúa, es mucho más extensa. También hay un "memorandum" que firma el Dr. González solo.

En dicha oportunidad lo resuelto fue hacer una recomendación al nuevo Consejo Directivo.

Presentado en la sesión del 05 de Junio, este HCD resolvió "Girarlo a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos, para que lo traten en reunión conjunta. Con pedido de pronto despacho." [ver acta 410 - punto 13.]

Al remitirlo, Secretaría le adjuntó sendas copias de los exptes. 03-99-01852 y 21-01-26820 (relacionados con el asunto).

Vuelven ahora las actuaciones con el siguiente pedido, que firman los Cons. V.H. Hamity - O.H. Bustos - E.A. Pilotta - A. Gattoni - A. Ferreyra - C.J.F. Rodas - D.E. Fridlender - J.H. Calderón. Dice así:

6 de Agosto de 2002

En reunión conjunta de las <u>Comisiones de Reglamento</u> y <u>Vigilancia</u> y de <u>Asuntos Académicos</u> solicitamos se pase a Decanato para que se actualice la información necesaria que posibilite el tratamiento de este caso y la producción de una recomendación concreta.

Nota. Cabe señalar que las actuaciones fueron entregadas por el Cons. Hamity a esta Secretaría cuando estaba por comenzar la sesión del 07 de Agosto corriente; no hubo oportunidad de presentarlo entonces.

Comienza la evaluación.

El Sr. Decano dice que hubo gestiones al respecto, recuerda en qué consiste el tema, lo interrumpen varias veces; logra continuar.

Conversó con el Secretario General de la Universidad, quien estaba al tanto de que se proyectaba utilizar un cargo de Rectorado, que figuraba en el listado de su planta, y con el mismo se completaba la dedicación exclusiva para el cargo de Profesora Titular de la Dra. De Longhi en la FCEFyN, quien se iría para allá dejando libre su cargo de Jefe TT.PP. con igual dedicación, entonces podría conformarse un cargo de Ayudante de 1ra. también con dedicación exclusiva en nuestra Facultad al cual, selección interna mediante, podría acceder el Dr. Coleoni.

Lamentablemente, hubo un error; el cargo que figuraba disponible en la lista del Rectorado fue dividido cuando era Rector el Dr. H.O. Juri y lo utilizaron en el Departamento de Computación (no sabe bien para qué cosa, no se lo explicaron).

Por ende se acabó esa fuente de financiamiento, están en un "impasse", por ahora no hay cómo resolver el problema.

El Cons. Hamity señala que el objetivo del despacho es que no quede "ad infinitum" en las comisiones, que vuelva a las fuentes; si se produce alguna novedad, habrá que tratarlo de nuevo.

Por ello y a pesar de ser uno de sus firmantes, recomienda que se apruebe el dictamen y sigan adelante con el temario.

Comienzan a reeditarse opiniones ya vertidas en la ocasión anterior que se trató el tema, el Cons. Bustos presenta moción de orden; cerrar la lista de oradores y una vez agotada la misma votar el despacho conjunto, que consiste en dejar las actuaciones en manos del Decanato; cuando haya actualización de la información necesaria sobre el tema, vuelve.

Hay acuerdo en el procedimiento.

Concluidas las exposiciones y puesto en consideración, se aprueba el despacho conjunto. Ello significa que por ahora las actuaciones quedan reservadas en esta Secretaría; cuando haya actualizaciones, cuando se produzcan novedades respecto al tema, serán reactivadas.

Presupuesto y Cuentas

17. Expte. 03-02-04401. Los Dres. M.J. Zuriaga - P.R. Levstein (Presidente y Secretaria AFA Filial Córdoba respectivamente, solicitaron el auspicio y ayuda económica para la 87ª. Reunión de la Asociación Física Argentina, a realizarse en Huerta Grande (Córdoba) del 16 al 19 de Septiembre próximo.

Ingresado en la reunión del 03 de Julio ppdo., allí este H. Cuerpo decidió: **1.** Otorgar el auspicio de la Facultad a dicho evento; **2.** Por lo referente a la posible ayuda económica requerida, girar estas actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Lo referente a 1. salió mediante Resolución HCD n° 109/02.

Vuelven ahora los actuados con el siguiente dictamen, que lleva la firma del Cons. A. Gattoni (Coordinador de la misma):

Al HCD de la FaMAF:

El día 31 de Julio fue citada una reunión de la Comisión de Presupuesto y Cuentas de este Honorable Cuerpo, a la que asistieron la Dra. E. Galina y el Lic. A. Gattoni.

Se acordó efectuar algunas consultas, y luego elevarlo al HCD con la siguiente recomendación:

"Solicitar se gire al Sr. Decano -para que lo derive al área correspondiente- para que lo referente a 2. y dada la situación económica, se pueda tener en cuenta al contarse con dinero disponible para otorgar ayuda económica, coordinando un monto posible con el solicitante, Presidente de AFA, Filial Córdoba -Dr. M. Zuriaga-

Conversan al respecto.

Se aprueba el despacho; las actuaciones serán giradas al Área Económico-Financiera para su efectivización, la cual queda supeditada a la disponibilidad de fondos que haya.

Comisiones "ad hoc"

18. Expte. 03-02-04312. El Dr. J.A. Riveros puso en conocimiento del HCD que estaban trabajando en el desarrollo de un proyecto de Maestría en Física Médica.

Ingresado el 08 de Mayo del corriente año, allí decidieron que tomaban razón de lo informado, dicho expediente quedó reservado en Secretaría hasta que se produjeran novedades.

Luego hubo una reunión del interesado con integrantes de las Comisiones de Extensión, de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos; como resultado de la misma, el día 15 de dicho mes los Coordinadores de dichas comisiones internas propusieron el tratamiento del proyecto referenciado e invitar al Dr. Riveros y a las Lics. M.G. Brunetto - G.R. Vélez para que explicaran los detalles del mismo y respondieran a las preguntas que pudieran surgir.

Se concretó en la sesión del 22 de Mayo, allí este H. Cuerpo resolvió: "1. Declarar de interés la creación de dicha Maestría, y 2. Disponer que el proyecto pase a una comisión integrada por los impulsores del mismo, el Cons. Bustos y el Secretario Académico de la Facultad. Que participe también alguien del Área Contable y deberán solicitar el asesoramiento legal como así también de la parte de post-grado de la Universidad para llevar este proyecto a un grado máximo de elaboración a fin de que sea tratado por el próximo Consejo Directivo." Iver acta 409 - punto 14.1

Vuelven ahora las actuaciones, con lo expresado por el Dr. Riveros:

Se han tomado en cuenta las recomendaciones hechas por ese HCD, y luego de realizar las correcciones surgidas en las reuniones, se adjunta nuevamente el proyecto para su consideración.

Corre agregado un Anexo con los Contenidos Principales, Bibliografía y Profesores de las materias y un "Borrador de uso Interno" con el Cronograma y Presupuesto Inicial.

Secretaría les hace notar que dicho proyecto aún no fue analizado por ninguna comisión interna de este H. Cuerpo, el Cons. Bustos propone girarlo a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos para despacho conjunto.

Como dicen que ya estuvo en dichas comisiones, Secretaría puntualiza que sí, pero en su formato inicial y no vía Consejo Directivo; el Dr. Riveros se reunió con los (entonces) Coordinadores de las dos comisiones citadas y de Extensión; lo vieron, llegó al HCD, allí se decidió lo que se decidió y vuelve ahora con la forma definitiva. Por lo tanto, corresponde que ahora se gire orgánicamente a las comisiones respectivas para su evaluación y dictamen.

Recuerda la moción Bustos.

 INGRESA EL CONS. ELVIO A. PILOTA, POCO DESPUÉS SALE DEL RECINTO LA SRA. VICEDECANA.

Conversan sobre cuestiones relacionadas con el asunto, hay un pedido del Cons. Salas sobre imprimir rapidez al trámite; van señalando los pasos que deben ser ineludiblemente cumplidos para la creación de una maestría (dentro de la Universidad y "a posteriori"; CONEAU, Ministerio de Educación).

2 - B

Continúan las deliberaciones; finalmente acuerdan remitir las actuaciones – en paralelo – a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos. Con pedido de pronto despacho; dentro de lo posible para la próxima sesión.

- REEMPLAZANDO A RODAS INGRESA LA CONS. TAMARA A. REZK.

Consejo del Depto. de Post-Grado

19. Los Dres. C.A. Condat - S.A. Cannas - F.A. Tamarit, integrantes de la Comisión Asesora del doctorando M.A. Montemurro, detallan los requisitos para completar el Doctorado en Física cumplidos por el citado y luego proponen como integrantes del tribunal de tesis a los Dres.:

<u>Titulares</u>

Enrique Miranda (CRICyT)Claudio Dorso (UBA)
C.E. Budde
C.B. Briozzo

Suplentes

Suplentes

S.E. Urreta

P. Serra

El Depto. Egresados, de la Secretaría Académica expresa que coincide con lo informado por dicha Comisión.

El Dr. A.H. Brunetti, Director del Co.De.Po., dice:

Visto y de acuerdo en un todo, pase al HCD para resolución.

Ante pregunta se aclara que a Montemurro sólo le falta dar el seminario, pero eso no es óbice para que pueda nombrársele el tribunal de tesis.

Consultados, se aprueba la conformación propuesta.

Agrega Secretaría que habitualmente a quienes vienen de otro lado para integrar el tribunal se les pagan los gastos de traslado y estada (pasajes y un día de viático, para una persona). Eso también debe ser autorizado por este H. Cuerpo.

Lo analizan.

Hay acuerdo en autorizar el pago de dichos gastos, sujeto y condicionado a la disponibilidad de fondos.

Comisión de Edificio

20. Conforme lo adelantado verbalmente, presentará dictamen sobre distribución de espacios físicos actualmente sin ocupar.

Ingresó a última hora de ayer, minutos después de iniciada la presente sesión les fueron distribuidas copias del mismo a todos los presentes.

Lleva las firmas de sus tres integrantes, (Dres./Lic.) F.A. Tamarit - O.A. Villagra - A.N. García, lo dirigen al Sr. Decano y dice:

Como es de su conocimiento, esta comisión se encuentra abocada a la realización de una propuesta de distribución del espacio físico que fuera liberado recientemente en el ala Oeste de nuestro edificio en virtud de la habilitación de la nueva biblioteca, aulas y laboratorios de computación. Dicho análisis, como Ud. sabrá comprender, es lento y delicado, principalmente por la gran cantidad de pedidos realizados, los cuales exceden el espacio a distribuir.

Existe en esta comisión unánime consenso en el sentido de destinar una fracción de este espacio al área central de nuestra Facultad (secretarías, decanato, administración y otros). Estos espacios de uso común permitirán una asignación y utilización más racional de los recursos, con el consiguiente beneficio para toda nuestra Facultad. Es por ésto que la Comisión de Edificio recomienda se apruebe:

- la asignación de $100 \, \mathrm{m}^2$ correspondientes a la antigua aula magna para el área central de la facultad.
- la asignación de 50 m^2 para el funcionamiento del Consejo Directivo, correspondientes a la fracción de la ex biblioteca contigua a la antigua aula magna.

Este pedido se funda en que es posible que surja financiamiento para acondicionar dicho espacio, y por tal motivo es conveniente que esta propuesta sea tratada por el H.C.D. de la facultad. Inician la evaluación de la propuesta.

- REINGRESA FERRERO, SE HACE PRESENTE EL CONS. JULIO A. BIANCO.

Hay preguntas sobre cuestiones de funcionamiento (respondidas por Secretaría) luego respecto al pedido en sí; estas últimas las contesta el Sr. Decano, señala que hay planos, pueden verlos si lo desean. Va rememorando aspectos relacionados con el tema, insiste que hay una cierta partida que permitiría financiar parcialmente las obras, es un remanente de las obras realizadas, no tiene nada que ver con los fondos de personal - gastos de funcionamiento - gastos de mantenimiento sobre los cuales anteriormente hablaron bastante, recalca la conveniencia de utilizar ese dinero mientras exista la posibilidad de hacerlo.

(Dicen estar sesionando "en comisión").

Proporciona las razones para que la administración pueda expandirse hacia allí, que es el único lugar razonable para que lo haga, también insiste que lo escuchen, que se le permita participar en las deliberaciones al Dr. F.A. Tamarit (quien desde largo rato antes está en el recinto).

Se prolongan las intervenciones, el Cons. Bustos (fundadamente) propone: 1. Aprobar lo solicitado por la Comisión de Edificio solamente en lo atinente a la asignación de los 100 m² correspondientes a la antigua aula magna, para el área central de la Facultad; 2. Que no se apruebe ahora la asignación de los 50 m² para (sala de sesiones de) este Consejo. Cuando lo puedan hacer, que la Comisión de Edificio le alcance a este HCD todo el diagrama de pedidos realizados y cuáles son las ideas de ellos al respecto.

 SE RETIRÓ LA SRA. VICEDECANA, AHORA SALE DEL RECINTO SALAS (TIENE QUE DAR CLASE, LUEGO REGRESARÁ, DICE).

Breves acotaciones más y ahora sí pasan a sesionar "en comisión" de manera correcta. Será entre las 12:15 y las 12:38 hs.

En ese ínterin Secretaría efectuó un control. Continúa presidiendo la sesión el Sr. Decano y permanecen en esta sala los Sres. Consejeros: J.A. **Bianco**, O.H. **Bustos**, T. **Cohen Arazi**, E.E. **Ferrero**, A. **Ferreyra**, A.M. **Fiuri**, D.E. **Fridlender**, M.A. **Gasparoni**, A. **Gattoni**, R.J. **Gleiser**, V.H. **Hamity**, M.J. **Marconi**, C. **Pelicer**, E.A. **Pilotta**, T.A. **Rezk**, C.A. **Schürrer** y R.C. **Zamar**.

Vueltos a la reunión de tablas el Cons. Bustos cambia su propuesta, que ahora es: aprobar la recomendación de la Comisión de Edificio en sus dos aspectos (los lee).

Secretaría pregunta si alguien se opone; lo manifiesta el Cons. Gleiser. Nuevas consultas en cuanto a si alguien más (no) y si es necesario tomar votación (tampoco).

De tal modo queda aprobada esa recomendación, con la opugnación ya consignada.

Secretaría Académica

21 En base a las propuestas presentadas por los coordinadores de las distintas áreas, presenta el siguiente proyecto de resolución sobre distribución ayudantes alumnos 2do. cuatrimestre 2002. Lo transcribimos tal cual fuera entregado.

RESOLUCIÓN HCD Nº .../02

VISTO:

El artículo 58 del Estatuto Universitario, que dispone la asignación de tareas docentes a la totalidad de los integrantes de la planta; y

CONSIDERANDO:

Las propuestas presentadas por los señores Coordinadores de las Secciones de Astronomía, Física y Matemática y de las Comisiones de Profesorados y Licenciatura en Computación sobre asignación de tareas docentes a los **Ayudantes Alumnos** para el corriente año;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

<u>ARTICULO 1º</u>: Distribuir a los siguientes **Ayudantes Alumnos**, en las materias del **segundo cuatrimestre** del corriente año como se indica a continuación:

ÁREA ASTRONOMÍA

- ✓ Astrofísica I: María Díaz.
- 🗵 Astrometría: Damián Mast.
- ☑ Esp. I: Estructura Galáctica: Walter Weidmann.

ÁREA COMPUTACIÓN

- 🖎 Algoritmos y Estructura de Datos I : Flavio García César Kunz Daniel Moisset Fernando Pastawski María Cornet - Natalia Bidart - Mariano Arselán - Laura Brandán Briones (y Franco Luque).
- 🖾 Sistemas Operativos: Paula Estrella Carolina Piva Felipe Madero Marcos Dione (y Ariel Friuri).
- 🖾 Bases de Datos: Lorena Orcellet Natalia Rech (y Mario Villarroel).
- ☑ Ingeniería del Software I: Jimena Costa Aarón Wolfmann (y Guillermo Donatti).
- ✓ Lenguajes y Compiladores: Demetrio Vilela.
- ☑ Lógica: Marcos Kurban.

ÁREA FÍSICA

- ☑ Análisis Matemático II (Lic. en Comp.): Mauro Valente.
- ☑ Análisis Matemático IV: Cintia Lapilli
- ☑ Electromagnetismo II: Lucas Cerioni y Mauro Gasparoni.
- ☑ Física (Lic. en Comp.): Víctor Afonso
- ☑ Física General III: María Pereyra, Marianella Carubelli y Santiago Pighin
- ☑ Física Moderna I: Alejandro Ferrón y Gabriela Pozo.
- ☑ Métodos Matemáticos de la Física: Marcelo Lares y Miguel Megevand.

ÁREA MATEMÁTICA

- ⊠ Algebra II: Alvaro Alvarez Candal, María Berniell, Sebastián Coca, Aldana González Montoro, Mauricio Tellechea.
- ☑ Algebra: Alvaro Alvarez Candal, María Berniell, Sebastián Coca, Aldana González Montoro, Mauricio Tellechea.
- 🖾 Análisis Matemático II: Valeria Coenda, María Nores y Valeria Rulloni.
- Maximiliano Combina, Pablo Rocha y César Sánchez.

 Ma
- Análisis Numérico II: Damián Fernández Ferreyra.

ÁREA PROFESORADOS

Puesta en funcionamiento de un Laboratorio de Física en el colegio IPEM N° 42: María N. Gigena y Andrea Perea.

ARTICULO 2º: Dejar expresamente aclarado lo siguiente:

Las materias Algebra II de las Licenciaturas en Matemática, Astronomía y Física y Algebra de la Licenciatura en Computación, se dictan en forma conjunta.

ARTICULO 3º: Comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE DE DOS MIL DOS.

Ciertas apreciaciones; puesto en consideración, dicho proyecto es aprobado.

22. Expte. 03-00-02656. Con fecha 15 de Junio de 2000 la Ing. Mónica Cecilia Gómez solicitó equivalencias de materias de las carreras Ingeniería Mecánica Electricista e Ingeniería Mecánica Aeronáutica para nuestra carrera de Profesorado en Física.

Luego de las correspondientes intervenciones en el asunto (Comisión de Profesorados, Comisión de Asuntos Académicos) hay una presentación del Secretario Académico en la cual señala (entre otras cosas) que la interesada suspendió todo trámite al respecto en la Facultad a partir del 07 de Agosto '00, que el 05 de Agosto corriente se notifica del dictamen e inicia los trámites administrativos matriculándose en dicho Profesorado.

Detalla las materias que le serían acordadas por equivalencia (14) y pone de resalto que la Ordenanza HCS n° 12/86 establece que el reconocimiento de equivalencias de estudios aprobados en otras Universidades Argentinas y en distintas Unidades Académicas de esta Universidad estará subordinado a que no se supere el 50% (cincuenta por ciento) del total de asignaturas que componen el Plan de Estudios de la carrera respectiva (20, Profesorado en Física).

Por ende, las materias reconocidas superan ese porcentaje (70%) pero en el propio Art. 1° de la norma invocada se determina que, en casos particulares y cuando las circunstancias lo justifiquen, las unidades académicas podrán solicitar al HCS la eximición de dicha exigencia en función de lo dispuesto en el Art. 92 del Estatuto Universitario, a saber:

Artículo 92°. Para que el diploma universitario pueda ser conferido por esta Universidad se requiere que el alumno haya rendido en ella por lo menos cinco de las últimas materias del plan de estudios.

Atento ello, solicita se diligencie dicha excepción.

Inician el estudio del asunto.

Hay una primera moción, del Cons. Bustos; que pase a la Comisión de Asuntos Académicos.

A Secretaría no le queda claro para qué, luego procura ir mencionando el camino recorrido por este trámite, las causales de la demora por la cual recién ahora viene a consideración de este H. Cuerpo. El Cons. Bustos señala que a su entender lo que deben decidir es si este Consejo Directivo considera justificado que la Facultad solicite al H. Consejo Superior la eximición de la exigencia planteada en el art. 92°, en este caso particular.

Le corrigen, vuelve: la eximición de esa exigencia que se pone para estos casos.

En virtud de ello es que solicita ese estudio y por tal motivo insiste con que pase a la comisión mencionada.

Persiste Secretaría, por cuanto entiende que no hay razones académicas sino cuestiones reglamentarias, posteriormente y ante ciertas opiniones hará notar su extrañeza de que vayan a ponerse a estudiar normativas del HCS o disposiciones estatutarias.

El Cons. Schürrer recuerda que hace varios años este asunto pasó por sus manos, se tomó el trabajo de ir profesor por profesor de cada materia en la cual había posibilidad de darle equivalencia; hubo acuerdo en algunos casos, desacuerdo en cuanto a dársela en otros, y en base a ello se armó el dictamen final que debe obrar en las actuaciones.

Remarca; toda esa etapa ya se cubrió, lo que resta es diligenciar esta última (y pequeña) parte en el Consejo Superior, a continuación itera: hubo muchos profesores involucrados en estudiar programa por programa, todo detalle posible.

Continúan hablando del asunto, en determinado momento se menciona que está el dictamen de la Comisión de Profesorados (con la firma de la Dra. S.R. Paczka, Coordinadora de la misma) en el cual consta el detalle de qué se recomienda otorgarle a la interesada por equivalencias, también el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos anteriores, que dice:

Honorable Consejo Directivo:

Visto el pedido de la causante Mónica Gómez, y las actuaciones de fs. 1 a 112, vuestra Comisión de Asuntos Académicos recomienda otorgar las equivalencias concedidas por la Comisión Asesora de Profesorado.

Se siguen mencionando los pasos realizados, plantean situaciones hipotéticas.

3 - A

Prosiguen deliberando, a poco el Cons. Bustos mociona que se acepte el pedido formulado aquí de dar por reconocido el 70% de esas materias que constarán en el informe del Consejo anterior y dar vía libre para que nuestra Facultad solicite al Consejo Superior la eximición de la exigencia del 50%. Su colega Ferreyra señala que el art. 92 habla de por los menos cinco de las últimas materias del plan de estudios, y le parece que por los estudios que ha cursado esta persona tendría que cursar, sí o sí, dos materias de segundo año, que son Pedagogía y Psicología. Conversan al respecto.

REINGRESÓ SALAS.

Siguen las intervenciones, es vuelto a leer el dictamen elaborado por los entonces consejeros Cecilia E. González - Guillermo E. Stutz - Pablo Serra.

El Cons. Gasparoni dice que el Profesorado en Física tiene materias comunes con la Licenciatura, por ello su pregunta es: si a esta persona le aprueban ésto, significa que también se lo tienen que aprobar para la Licenciatura?. Le responden que si lo pide.

No desconfía de las personas que lo han hecho, no tiene por qué, pero a él personalmente no le convence aprobarle por ejemplo todo lo que se vé en Física General I, Física General II sí, pero a la Física General III le falta el Laboratorio, etc.

Si la Facultad le dará el título de grado a una persona que a lo mejor (dice así porque no ha terminado de leer todo el expediente) no tiene el mínimo manejo en teoría de errores en un laboratorio, por eso tiene sus dudas.

Continúa exponiendo.

Más adelante el Cons. Fridlender, por si no fue propuesto, mociona girar estas actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos. Luego aclarará que es para que aconseje sobre lo que les toca decidir

Siguen prolongándose las deliberaciones, el Cons. Bustos pregunta si esto de pasarlo a comisión es para que analice todo lo actuado; no le queda claro qué debe hacer esa comisión.

El Cons. Marconi entiende que la indicación a la Comisión de Asuntos Académicos debería ser que dé un gran pantallazo y en particular que se fije si esta persona tiene la experiencia necesaria y suficiente para tareas en los laboratorios de la materia correspondiente a las equivalencias

....

El Cons. Gattoni estima que acá no hay ninguna duda sobre la calidad de la evaluación hecha; la única duda que como consejeros tienen, ya que como alumnos han pasado por una serie de materias, es que la forma en que ha realizado sus materias, que no apuntaba ni a un Profesorado ni a una Licenciatura en Física, todos los aspectos de la física experimental, de la física como ciencia fáctica, no haya tenido oportunidad de poderlo trabajar, haciendo que sea mucho más difícil después para llevar su tarea al aula; no a un laboratorio montado, sino experiencias simples a partir de haber visto algo más complejo.

Es una duda genuina que tienen los estudiantes, por ello considera razonable que vuelva a la comisión para que mire esos puntos.

El Cons. Gleiser, respecto a una propuesta que formulara largo rato antes, quiere aclarar que no está diciendo que pase a comisión para que mire tales o cuales cosas.

Le pareció que había dudas, no quiso que se decida ahora, que se tome una decisión por votación, preguntó si el tema puede ser pasado a la próxima sesión sin que implique el pase específico a la Comisión de Asuntos Académicos ni que deba tener dictamen, sino para dar lugar a que los consejeros que tengan dudas dispongan de tiempo para mirar el expediente con todo el detalle que les haga falta y puedan expresar en forma concreta sus dudas, objeciones.

Eso sí; que en la próxima sesión, el Consejo tome una decisión.

Barajan diferentes alternativas, en determinado momento había cuatro propuestas, finalmente quedan en pie las mociones de los Cons. Fridlender y Gleiser; son recordadas ambas, hablan varios al mismo tiempo, la última versión (antes de votarla) de la moción Fridlender es que pase a la Comisión de Asuntos Académicos a los fines que hubiere lugar.

Consultados, no hay pedidos de abstención.

Votan la propuesta del Cons. Fridlender.

por la afirmativa. Bustos, Fridlender, Ferreyra, Fiuri, Bianco, Rezk, Ferrero, Cohen Arazi,

Marconi, Gasparoni, Pelicer, Salas, Pilotta, Schürrer.

Total: 14 (catorce) votos.

por la negativa. Gleiser, Gattoni, Zamar, Hamity.

Total: 04 (cuatro) votos.

aprobada.

- SE RETIRAN - EN ESTE ORDEN - GASPARONI, FERREYRA (ES REEMPLAZADA POR EL CONS. DAVID C. MERLO) Y BUSTOS.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

23. Conforme lo adelantado verbalmente por su titular, Lic. D. Barsotti, presentará el dictamen del tribunal [27] que intervino en la renovación de las becas de ayuda económica que otorga nuestra Facultad.

[o proyecto de resolución.

En definitiva es un proyecto de resolución de este H. Cuerpo, ingresó a última hora de ayer. Copias del mismo fueron entregadas a todos los presentes a poco de comenzada esta sesión.

Se presentaron cinco pedidos de renovación. En el Art. 1° renueva, por el lapso 01 de Agosto corriente a 31 de Julio/2003, la beca de ayuda económica de la que es beneficiario el Sr. Fernando A. Fantino, con estipendio mensual de 300 \$.

En su Art. 2° renueva, por igual lapso, las becas de ayuda económica de las que son beneficiarios los Sres. Sebastián Coca - César A. Penna - Waldemar R. Krumrick - Ma. Eugenia Gabach Clement, con estipendio mensual de 200 \$ c/u.

Breves acotaciones sobre aspectos reglamentarios y procedimentales.

Puesto en consideración, se aprueba.

Asuntos Entrados

24. Dictamen del tribunal, formado por Dras./Lic. A.N. García - C.I. Rupérez - L.V. Saal, que intervino en la sustanciación del concurso efectuado para cubrir un cargo de Jefe TT.PP. con dedicación exclusiva - área Probabilidad y Estadística (código interno 09/25).

Única postulante, la Lic. Patricia I. Bertolotto.

Dejan constancia que no se hizo presente el Veedor Estudiantil y luego de realizar la evaluación correspondiente, en el último párrafo expresan:

Por lo expuesto, este jurado considera que la candidata ha demostrado idoneidad, capacidad y méritos más que suficientes para desempeñarse en el cargo objeto de este concurso y consecuentemente recomienda su designación como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.

Agregamos copia completa del dictamen al OD remitido a cada integrante de este H. Cuerpo.

Puesto en consideración, se aprueba el dictamen.

Va de suyo que, en consecuencia, la Lic. Bertolotto es designada en dicho cargo por el término reglamentario de tres años a contar de la fecha.

25. Expte. 03-02-04477. El Dr. R.T. Mainardi eleva el informe sobre su actuación como Profesor Titular Plenario de la Universidad, en un todo de acuerdo con el Artículo 67° [so] del Estatuto de la UNC.

[🖘] Dice así:

Art. 67 .— Cada Profesor Titular Plenario debe elevar cada cinco años, un informe de la labor que desarrolló en ese lapso. En caso de que el Consejo Directivo de la Facultad considere objetable dicho informe por el voto de la mayoría absoluta de sus componentes, el mismo Consejo Directivo designará una comisión técnica asesora. Si el juicio de esta comisión técnica asesora, fuera adverso al informe cuestionado, las actuaciones serán elevadas al H. Consejo Superior de la Universidad y éste podrá dejar sin efecto su designación como Profesor Titular Plenario por simple mayoría.

Nota. A título de información adicional señalamos que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo anterior, luego de dictaminar sobre dos casos similares a éste, se pronunció en el sentido de que no debería ser esa comisión quien evalúe la idoneidad académica de los docentes de la Facultad y sugirió que se arbitren los mecanismos que correspondan para modificar el art. 67° del EU.

Discutido el asunto, el HCD resolvió: "cuando deba tratar estos temas, la Comisión de Asuntos Académicos se amplía con los profesores titulares que sean consejeros en ese momento." [ver acta 385 - punto 20.]

Secretaría reseña las disposiciones vigentes y lo acaecido en 2001, que llegaron varios informes de éstos, lo planteado por la Comisión de Asuntos Académicos en aquel momento.

Consultados, hay acuerdo en proceder conforme se decidiera entonces.

26. Informe sobre los Ayudantes Alumnos que no han completado el trámite para la obtención del Apto Psico-Físico dispuesto mediante Resolución Rectoral n° 1309/95 (en función de lo establecido en Ordenanza HCS n° 5/95).

El Sr. Decano explica brevemente el asunto, responde preguntas que le formulan, señala que estas personas fueron avisadas y subraya los problemas que se le pueden suscitar a la Facultad por el incumplimiento en que han incurrido las mismas.

También se les hace ver que las designaciones corren desde el 01 de Marzo; han transcurrido más de cinco meses, el plazo reglamentario para completar este trámite es de noventa días. Analizan el tema.

Sugieren darles un plazo perentorio y haciéndoles saber que de no cumplir su obligación dentro del mismo serán dados de baja de las planillas de sueldos.

Nota. por inconvenientes en el sistema de grabación no hay 3 - B.

4 - A

Siguen hablando del plazo a otorgarles, el Sr. Decano dice que ya verán qué es razonable, hará algunas consultas.

El Cons. Marconi dice que él se puede encargar de hablar con los estudiantes involucrados; a tales efectos, se le entregará una copia del listado respectivo.

Finalmente quedan de acuerdo en que por Decanato se definirá el plazo para que presenten el certificado correspondiente y, según cuál sea el resultado de las gestiones, en la segunda sesión de Septiembre se traerá nuevamente el asunto (o no).

La Lic. C.I. Rupérez (Coordinadora de Matemática) dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al HCD a fin de solicitarle que la Especialidad II, Inferencia Estadística, que se dicta este cuatrimestre reciba el nombre, por razones de compatibilidad con la Especialidad I, de Inferencia Estadística II.

Tras breve análisis y puesto en consideración, se aprueba.

28. Expte. 03-02-04474. El Lic. P.A. Pury solicita autorización para dictar el curso de Física II, en el segundo semestre del corriente año, perteneciente al ciclo básico de las carreras Ingeniería en Electrónica y Mecánica Aeronáutica, del Instituto Universitario Aeronáutico. Le demandará un total de cinco horas semanales y los horarios no se superponen con sus tareas en la Facultad (dixit).

Agrega que presentó certificación en el IUA de su trabajo en la FaMAF, a los fines de dar cabal cumplimiento a los términos de la Ordenanza HCS n° 5/00.

Lo estudian, se aclaran cuestiones reglamentarias, el Cons. Hamity subraya que son permisos temporales, quienes vayan a dar clases en otros lugares en el próximo cuatrimestre deben solicitar nuevamente autorización de este H. Cuerpo, ante comentarios Secretaría indica que tiene allí la lista de todas las personas que han solicitado permiso al HCD en términos similares, éste es el vigésimo pedido que hay hasta el momento; la mayoría están dictando clases en el IUA, pero también algunos en otras instituciones.

Breves acotaciones más.

Puesto en consideración, se lo autoriza.

Expte. 03-02-04458. La Dra. C. Arnulphi mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitarle se me conceda licencia con goce de haberes desde el día 8 de Septiembre hasta el día 15 de Diciembre del corriente año. Motiva este pedido la necesidad de ausentarme del país para desarrollar tareas de investigación relacionadas con el proyecto "Estudio molecular de la interacción de la proteína apoA-I plasmática con bicapas moleculares mediante microscopía de fluorescencia de 2 fotones", a realizarse en el laboratorio de Fluorescencia Dinámica, en la Universidad de Illinois en Urbana, EEUU, que detallo en nota adjunta. Este proyecto es continuación del iniciado en ocasión de mi formación post doctoral (abril 2000 / agosto 2001), y me permitirá mantener la vinculación científica que vengo desarrollando desde hace varios años con grupos de biofisica de otras instituciones académicas, tanto nacionales (CIQUIBIC, Facultad de Ciencias Químicas, UNC. INIBIOLP, Facultad de Ciencias Exactas, La Plata) como internacionales (LFD, Physics Department, University of Illinois, USA). Para la ejecución de dicho proyecto hemos recibido un subsidio de la Fundación Antorchas para la colaboración científica académica entre grupos locales y extranjeros.

Si bien no se ha cumplido el plazo de 2 años de permanencia en el país requerido por las disposiciones vigentes con relación a mi anterior pedido de licencia, me comprometo a completar dicha obligación durante el próximo periodo académico.

Respecto a mis tareas docentes, quisiera poner en su conocimiento que el Dr Edgardo Bonzi me reemplazará en el dictado del curso Acústica y Psicoacústica para los alumnos de la Licenciatura en Fonoaudiologia que se dicta en la Facultad de Ciencias Medicas, curso en el cual estoy asignada por la FaMAF, desempeñando tareas de Profesora Titular en esa unidad académica. Si bien mi ausencia impedirá mi tarea frente a los alumnos, he dejado preparado el material teórico-practico completo para el desarrollo de la materia, he recopilado el material bibliográfico que será soporte de los seminarios a desarrollar por parte de los alumnos, y dejo preparado los exámenes que se deberán tomar en los turnos durante los cuales se prolongue mi ausencia. Por tal motivo considero que parte de mi tarea docente ha sido adelantada en prevención de los inconvenientes que mi ausencia podrá causar.

En el formulario de solicitud de licencia consta el "conforme" del Dr. E.V. Bonzi y el V°B° del Secretario Académico.

Adjunta detalle del proyecto y copia de la publicación con resultados parciales de dicha investigación. El Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa:

Desde	Hasta	Días	Causa
30/03/00	29/03/01	365	Art. 1° 1/91
30/03/01	31/08/01	155	
este pedido		99	Art. 3° 1/91

Informe: Está en condiciones de acceder a la licencia solicitada (hasta 4 meses en el término de dos años).

Dicho informe concluye señalando que el vencimiento del cargo por concurso de la recurrente opera el 31 de Marzo/05; por ende, no hay problema en tal sentido.

Comienza la evaluación, de inmediato el Cons. Hamity señala que debe pasar a la Comisión de Asuntos Académicos, de hecho, por cuanto han venido procediendo así.

El Sr. Decano recuerda la disposición vigente sobre presentaciones de estos pedidos, señala que la solicitud ingresó el 05 de Agosto y la licencia es a partir del 08 de Septiembre, a su vez la próxima sesión será el día 04 de dicho mes, nuevamente caerían en tratar y eventualmente aprobarle su pedido sobre la hora; quiere resaltar la ineficiencia del procedimiento.

Secretaría recién recibió las actuaciones después de la sesión del 07 de Septiembre, una vez cumplidos todos los pasos previos para su presentación a este Consejo Directivo.

El Cons. Fridlender se manifiesta partidario de aprobar la solicitud, su colega Salas coincide con ello (lo fundamenta).

Por Secretaría se hace un control. Aparte del Sr. Decano, están en el recinto los Sres. Consejeros: J.A. Bianco, E.E. Ferrero, A.M. Fiuri, D.E. Fridlender, A. Gattoni, R.J. Gleiser, V.H. Hamity, M.J. Marconi, D.C. Merlo, C. Pelicer, E.A. Pilotta, T.A. Rezk, C.G. Salas, C.A. Schürrer y R.C. Zamar. Continúan analizando el punto en función de lo expresado por la recurrente en su nota y a la luz de las disposiciones vigentes.

Secretaría les apunta que hay dos mociones (de los Cons. Hamity - Fridlender, en ese orden), pregunta luego si alguien pedirá abstención.

Lo hace el Cons. Pelicer, señala que tienen un proyecto sobre licencias, no sería coherente que vote a favor este pedido.

La pregunta es si alguien se opone a concederle la abstención; sólo el Cons. Gattoni.

Se autoriza entonces, con la opugnación ya señalada. Quedan por ende catorce consejeros habilitados para decidir.

Se vota la moción Hamity (girar este pedido de licencia a la Comisión de Asuntos Académicos).

por la afirmativa. Hamity.

Total: 01 (un) voto.

Ante ello, se dá por rechazada con el apoyo de todos los demás consejeros.

Pasan a considerar la moción Fridlender (otorgar esta licencia como fue solicitada).

Consultados si alguien se opone a la misma, lo confirma el Cons. Hamity.

Aprobada entonces, con esa única opugnación.

- SE RETIRA GLEISER.

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar licencia con goce de sueldo durante el período del 19 de agosto al 17 de septiembre del 2002 (*); lapso en el cual realizaré tareas de investigación en el CIRM de Luminy, Marsella (Francia). El CIRM dispone de un programa de "investigación en pares", mediante el cual ofrece alojamiento sin cargo a pequeños equipos de investigación; los gastos de pasaje y estadía corren a cargo de los participantes. En el marco de este programa, continuaré mi colaboración con el Profesor Hans-Jürgen Schneider, de la Universidad de Munich. Debido a la situación bien conocida del país, deberé solventar pasajes y gastos alimenticios de mi propio bolsillo. Además, deseo solicitar licencia con goce de sueldo los meses de octubre y noviembre del 2002; lapso en el cual visitaré el IHES de Bures-sur-Yvette (Francia), hasta el 15 de noviembre, y la Universidad de Caracas, las dos últimas semanas de noviembre. También en esta ocasión deberé hacerme cargo de los gastos de pasaje entre París y Córdoba

En cuanto a mis tareas docentes, he tenido doble carga docente en el primer cuatrimestre (Álgebra I / Matemática Discreta e Introducción a los grupos cuánticos 'Grupos Cuánticos, curso de post-grado'). Es importante agregar que estoy dirigiendo la tesis de licenciatura de Fernando Fantino, y las de doctorado de Patricia Jancsa y Martín Mombelli. La necesidad de no discontinuar demasiado el seguimiento de estos alumnos explica en gran parte estos movimientos; los cuales tienen además razones de orden familiar sobre las cuales quedo a su disposición para toda aclaración complementaria.

[*] esta licencia, por su duración, fue resuelta vía Decanal; ver en los "Se Dá Cuenta" el punto 11.

El formulario de solicitud de licencia lleva el V°B° del Secretario Académico, en el mismo señala su doble carga docente ^IResolución HCD nº 241/01¹ y que la invitación al IHES fue una comunicación informal; la invitación por escrito le llegará alrededor del 15 de Agosto corriente, dice.

Adjunta un mail en el que detallan la reservación de sus vuelos París-Caracas, Caracas-París.

El informe del Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera consigna las siguientes licencias:

Desde	Hasta	Días	Causa
01/05/94	25/06/94	56	Comisión

13/02/95	28/02/95	16	u
24/04/95	05/06/95	43	ű
24/07/95	29/07/95	6	u
10/09/95	16/09/95	7	u
19/09/95	26/09/95	8	u
12/02/96	23/02/96	12	u
27/05/96	02/06/96	7	Art. 3º (1/91)
02/12/96	13/12/96	12	Comisión
02/06/97	30/07/97	59	ű
01/12/97	05/12/97	5	ű
01/06/98	30/06/98	30	и
01/06/99	30/06/99	30	ű
01/10/99	30/10/99	30	Art. 3º (1/91)
14/02/00	31/03/00	47	и
03/07/00	07/07/00	5	и
24/07/00	31/07/00	8	и
31/10/00	10/11/00	11	и
01/02/01	28/02/01	28	и
17/09/01	21/12/01	96	Comisión
11/02/02	31/03/02	49	Art. 3º (1/91)
19/08/02	17/09/02	30	и
este pedido		61	

<u>INFORME</u>: Está en condiciones de acceder a la licencia solicitada de la siguiente manera: Desde el 01/10/2002 al 13/10/2002 Art. 3º 1/91 (Agotando así los 4 meses cada dos años) Desde el 14/10/2002 al 06/11/2002 Envío en Comisión

Desde el 07/11/2002 al 30/11/2002 sin sueldo.

Conversan respecto a información adicional entregada rato antes, Secretaría recuerda disposiciones de los regímenes de permisos vigentes, con ajuste a los mismo esos últimos 24 días no hay manera de otorgárselos con percepción de haberes.

El Cons. Hamity propone que se apruebe en las condiciones que figura en el informe, su par Salas manifiesta que de acuerdo a la información suministrada los aspectos académicos y administrativos están cubiertos, pero lo que le preocupa en este caso es que alguien camine tratando de forzar al máximo la reglamentación; hizo una cuenta y, en los trece años, promediado, dá 150 días de licencia por año. Eso está diciendo que se trata de una persona que no está en la Facultad la mitad del tiempo, prácticamente.

Eso le preocupa, más allá de que el reglamento diga que podrá tener licencia Lo de envíos en comisión es para situaciones excepcionales, ésto amerita un estudio más detallado, una fundamentación más fuerte; quisiera saber si en su plan de trabajo se fundamenta esta necesidad de pasar medio año afuera.

El Cons. Gattoni subraya que a lo anterior debe agregarse que salvo los primeros lapsos del primer año todo lo demás es en épocas de clases y exámenes; claramente es un año cada dos y no hay ninguna garantía que a partir del 01 de Febrero del próximo año no vuelva a pedirlo.

No dice que no lo necesite, es posible que sea importantísimo lo que hace, pero quisiera saberlo; si es así, no tiene problema, pero que todo el mundo sepa que puede hacer dos cuatrimestres de docencia y el otro no, en contraposición están los casos de gente que siempre va a las materias experimentales de primer o segundo año como Física General I, Física General II, son netas de clases frente a alumnos, teórico-prácticos, laboratorio, equivale a una carga y media frente a otras materias.

Quiere significar que deben cortar este tipo de cosas y el pedido de en comisión sea algo realmente excepcional.

Prosiguen las deliberaciones, el Cons. Hamity coincide con su colega Fridlender que debe hacérsele conocer al recurrente que no es posible acordarle todo el período con sueldo, agrega: si ratifica su pedido.

El Sr. Decano quiere llamarles la atención respecto a que casos como éste inducen a generar endurecimiento en las regulaciones que terminan perjudicando a gente que hace pedidos de licencia dentro de cánones normales; piensen bien lo que van a decidir, para que no dificulten las cosas a los demás.

Luego agregará que debería ser política de la Facultad conceder los permisos vía licencia, a través de la Ordenanza HCS 1/91 y los envíos en comisión (Resolución HCD 12/95) utilizarlos una vez agotadas las licencias o en casos excepcionales.

El Cons. Schürrer acuerda con ello, luego propone que se otorgue la licencia en los términos sugeridos en el informe del Depto. Personal y Sueldos.

Hay otras exposiciones, el Cons. Salas mociona no aprobar este pedido hasta contar con mayor información que les permita fundamentar la necesidad de esta licencia o de este envío en comisión, por cuanto hay de las dos cosas ahí, además preguntarle cuál es su intención, si su plan de trabajo significa continuar trabajando medio año en la Facultad y medio año fuera. Posteriormente agregará: o tiempos cortos afuera, regresa, después se vuelve a ir.

Ante pregunta el Secretario General señala que tiene anotadas dos mociones, las recuerda así; del Cons. Hamity, compartida por su colega Schürrer, que dice hacer lugar a lo solicitado notificándolo que tendrá un período sin sueldo, y del Cons. Salas solicitar ampliación de la fundamentación del pedido de envío en comisión; y del por qué del trabajo en el exterior, agrega su autor.

Cortas apreciaciones más y pasan a votar la moción Hamity.

por la afirmativa. Pilotta, Zamar, Schürrer, Hamity.

Total: 04 (cuatro) votos.

<u>por la negativa.</u> Fridlender, Merlo, Fiuri, Bianco, Ferrero, Marconi, Pelicer, Salas, Gattoni.

Total: 09 (nueve) votos.

rechazada.

Votan ahora la moción Salas.

por la afirmativa. Fridlender, Merlo, Fiuri, Bianco, Ferrero, Marconi, Pelicer, Salas, Gattoni.

Total: 09 (nueve) votos.

por la negativa. Pilotta, Zamar, Schürrer, Hamity.

Total: 04 (cuatro) votos.

aprobada.

Nota. No figura en las precedentes votaciones la Cons. Rezk por cuanto estaba fuera del recinto al momento de concretarse las mismas.

31 Expte. 03-02-04480. La Lic. A.K. Chattah solicita licencia con percepción de haberes, por el lapso 02 de Septiembre al 08 de Noviembre del corriente año, para realizar mediciones en Resonancia Magnética Nuclear en el Institut Le Bell - Laboratoire de RMN (Estrasburgo - Francia) mediante una pasantía por medio del convenio ECOS-SUD AOOE03 (colaboración Argentino-Francesa).

La reemplazará en sus tareas docentes ^{[F}ísica II en Ciencias Químicas], el Lic. Ernesto Danieli, consta el enterado y de acuerdo del Lic. L.M. Iparraguirre y el VºBº del Secretario Académico.

Adjunta además copia del mail con reservas de pasajes (enviado por SECyT) y copia de mail con el proyecto a desarrollar durante la pasantía.

El informe del Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera consigna las siguientes licencias:

Desde	Hasta	Días	Causa
12/02/96	31/03/96	49	Comisión
01/07/96	31/08/96	62	Art. 1º 1/91
01/09/96	31/03/97	212	Art. 4° b) 1/91
01/04/97	30/04/97	30	ű
01/05/97	31/07/97	92	ш
01/08/97	31/03/98	243	u
01/04/98	31/08/98	153	ű
01/09/98	31/03/99	212	Art. 5° 1/99 (s/sdo.)
01/04/99	29/02/00	335	u u
este pedido		68	

<u>INFORME</u>: El agente está en condiciones de acceder a la licencia por Art. 3º de la Ord. 1/91 (hasta 4 meses en 2 años).-Cargo Ayudante de Primera Ded. Simple (034), con vencimiento el 28/02/2003 Comienza el estudio, "ipso facto" el Cons. Hamity propone que se apruebe. Recuerda que la causante tiene cargo de ayudante de 1ra. simple.

Ante pregunta se les confirma que todo el lapso acordado por art. 4º - inc. b) de la 1/91 fue para doctorarse, es licencia sin sueldo.

Siguen analizándolo, aportan datos adicionales.

Consultados, el Cons. Pelicer pide abstención por iguales razones que en oportunidad anterior.

Se le concede, con la oposición del Cons. Gattoni.

En cuanto al punto en sí es aprobado; sin oposición, con la abstención ya citada.

32. Expediente 03-02-04500. El Lic. T.M. Osán, en nota que dirige al Sr. Decano, dice: Me dirijo a Ud. y por su intermedia a creire.

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda con el fin de informarle que he sido seleccionado para asistir al Curso de Formación Avanzada titulado: "Desarrollo de Aplicaciones de la Observación de la Tierra con Sistemas e Instrumentos de Cálculo de Alta prestación". Este curso se encuentra dentro del marco de cooperación mutua entre la Agenzia Spaziale Italiana (ASI) y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) de Argentina, como parte de las iniciativas conjuntas de formar y capacitar recursos humanos para la puesta en operación del Sistema Italo-Argentino de Satélites para la Gestión de Emergencias (SIASGE), el cual constara de ocho satélites de la constelación italiana Cosmo-Skymed y dos satélites SAOCOM de Argentina.

Dada la situación económica reinante en nuestro país, la fecha de realización del mencionado curso fue diferida en varias oportunidades. En la semana próxima pasada me fue comunicado y confirmado por parte de CONAE que el curso será dictado en la ciudad de Matera, Italia, dentro del periodo comprendido entre el 3 de septiembre y el 31 de diciembre de 2002. A partir de este comunicado, el día lunes 12 de agosto de 2002 pude iniciar los tramites de la visa para la estadía en Italia, en el Consulado de Italia en Córdoba.

En vista de las muy importantes perspectivas futuras dentro del campo de la utilización de información satelital, es de mi interés poder asistir al mencionado curso. Por tal motivo, solicito a Uds. licencia sin goce de haberes en mi actual cargo de Ayudante de Primera Dedicación Simple en el periodo comprendido entre el 3 de septiembre y el 31 de diciembre de 2002. Cabe mencionar, que oportunamente y por primera vez, solicité que me fuera concedido el segundo cuatrimestre de 2002, como cuatrimestre libre, en acuerdo a lo contemplado para la carrera de doctorado de la FaMAF. De esta manera, las tareas docentes asignadas en la actual distribución docente de la facultad no se verán afectadas.

Pidiendo a Uds. las correspondientes disculpas por no haber podido hacer el presente pedido con la debida anticipación, por razones ajenas a mi voluntad, y agradeciendo su atención, les

En el formulario respectivo consta el V°B° del Secretario Académico.

El Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa:

Desde	Hasta	Días	Causa
15/04/02	04/05/02	20	Art. 3° 1/91
este pedido		120	Art. 4° inc. C) 1/91

INFORME:

El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada

Cargo Ayudante de Primera Ded. Simple con vencimiento el 28/02/2003

Lo conectan con el punto siguiente.

4 - B

Siguen analizando ambos temas.

Preguntados, hay acuerdo en otorgar esta licencia como fue pedida.

33 Expediente 03-02-04501. El Lic. T.M. Osán en nota que dirige al Sr. Decano, dice:

El cargo de Ayudante de Primera Dedicación Simple, que ocupo actualmente, me fue otorgado por concurso interno de esta facultad hasta el 28 de febrero de 2003. Por otra parte, en la sección física usualmente los cargos Ayudante de Primera Dedicación Simple son concursados anualmente, en bloque, en el periodo noviembre / diciembre. Con motivo de mi asistencia al mencionado curso de formación avanzada, no podré estar en el país en ese periodo de tiempo. Por lo tanto, y siendo de

suma importancia para mí seguir vinculado a esta intitución, solicito a Ud. y por su intermedio a quien pudiere corresponder, que de manera excepcional la sustanciación de los mencionados concursos se postergue para los primeros meses del 2003.

Adjunto a la presente, copia de la nota del apoyo de esta institución para realizar el mencionado curso, presentada ante la Secretaría de Extensión Universitaria.[-]

[%]Dirigida por el Sr. Decano al Sr. Coordinador General de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC.

Analizan el pedido.

Hay acuerdo en consultar a la Comisión Asesora de Física respecto al mismo, comunicándole lo referente a la licencia del punto anterior.

34 Expte. 03-02-04491. La Dra. P.R. Levstein solicita se prorrogue interinamente su nombramiento en el cargo que ocupa (profesor adjunto con dedicación exclusiva) hasta tanto se llame a concurso ordinario.

El Dr. M.J. Zuriaga, Responsable del Grupo RMN, sugiere que dicha prórroga sea hasta el 31 de Marzo de 2003.

El concurso actual de la recurrente vence el 23 de Agosto en curso (viernes próximo)

Comienza el estudio.

Ante comentario, Secretaría recuerda que tres meses atrás el entonces Secretario General de la Facultad les señaló que vencía este concurso y que debían presentar la propuesta de tribunal y perfil para tramitar el nuevo; no lo hicieron.

Puesto en consideración, se aprueba el designarla interinamente por el lapso sugerido. Con la siguiente recomendación, formulada por el Cons. Gattoni: que se hagan todos los intentos para que antes de su vencimiento se haya realizado el llamado a concurso.

35. Los Cons. V.H. Hamity - A. Gattoni, en nota que dirigen a "Sres. Honorable Consejo Directivo Fa.M.A.F.", dicen:

Solicitamos se considere suspender el refrigerio durante las sesiones del Honorable Cuerpo. Si fuere necesario continuar con el tratamiento del temario del día, mucho más allá del horario de almuerzo, proponemos se pase a un cuarto intermedio de media hora, alrededor de las 13.00 h.

El Cons. Hamity manifiesta que hay una resolución de 1988 que establece el refrigerio para el Consejo Directivo (Decanal, nº 144 de tal año).

Menciona, a grandes rasgos, qué dice la misma.

Dialogan respecto al tema, el Sr. Decano apunta que lo del cuarto intermedio por media hora es inviable; una vez que salieron del recinto, volverlos a reunir y recomenzar la sesión lleva mínimamente una hora.

El Cons. Fridlender expresa que la propuesta goza en principio de su simpatía pero, llegado el momento, preferiría no cambiar el sistema, pues entiende que los gastos que se originan acá, empezando por contar los sueldos de quienes participan en las sesiones y la cantidad de horas que tienen las mismas, el refrigerio es el menor de todos. Sería como apagar dos lamparitas para no gastar luz. Tampoco está de acuerdo con hacer un corte, por cuanto ello implicará que algunos tendrán que esperar media hora hasta que lleguen los otros y ahí poder reiniciar la sesión; eso es mucho más caro que unos sandwiches.

Si queremos ahorrar procuremos ser eficientes en el tratamiento de los temas e intentemos terminar las sesiones antes del mediodía, por ejemplo (dice).

El Cons. Hamity hace notar que son 90 \$ por mes que podrían ir a cosas que a veces no se atienden, por ejemplo insumos para fotocopiadora y fax.

Le parece que no es prudente conservar ésto en los momentos actuales, es el origen de la propuesta. Hay otras intervenciones, luego va llegando el momento de votar la propuesta, que es caracterizada así: suspender la vigencia de la Resolución Decanal nº 144/88.

Consultados al respecto, no hay pedidos de abstención.

por la afirmativa. Merlo, Fiuri, Rezk, Bianco, Ferrero, Marconi, Gattoni, Pilotta, Zamar, Schürrer,

Hamity.

Total: 11 (once) votos.

por la negativa. Fridlender, Pelicer, Salas.

Total: 03 (tres) votos.

aprobada.

Nota. En función de lo expresado en la nota y durante el tratamiento del tema, dicha suspensión "ad infinitum" es parcial, por cuanto la normativa en cuestión incluye gaseosas, sandwiches, <u>café, etc.</u>

----Con ello se completa el temario preparado para la oportunidad. De tal manera y siendo las Catorce horas con Cincuenta y Cuatro minutos, finaliza la presente sesión ordinaria.------